

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 472 de fecha 18.02.2011 que autoriza licitación a través del Portal Mercado Publico, para "Adquisición de Muebles de de Oficina", destinados a las oficinas de Secretaría Concejo, Secretaría, Recepción, Secretaría Municipal, Cocina.

El Memo N° 111 de fecha 24.03.2011, de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se ha cerrado la licitación pública N° 3656-17-L111 "Adquisición muebles de oficina", en la cual se recibieron 6 ofertas, de las cuales resulta más conveniente al Municipio de acuerdo a la evaluación de ofertas el proveedor CASTRO MADRID ALEJANDRO PATRICIO Y OTROS, por un monto total de \$ 1.612.500 más iva.

La Providencia del Sr. Alcalde que autoriza adjudicar al proveedor Castro Madrid Alejandro Patricio y Otros.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública N° 3656-17-L111.

ADJUDICASE "Adquisición muebles de oficina", al proveedor **CASTRO MADRID ALEJANDRO PATRICIO Y OTROS**, por un monto total de \$ 1.612.500 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 29, Item 04, Asignación 001 "Mobiliario y Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) /

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE